

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN PLATAFORMA

Todas las personas que conduzcan de manera continuada en el interior de la zona restringida del recinto aeroportuario deberán disponer de un permiso de conducción en plataforma, en adelante PCP.

El PCP es un documento personal e intransferible, que sirve de identificación al interesado junto con su acreditación personal y su DNI.

Existen dos tipos de PCP según las zonas del recinto aeroportuario en las que se autorizan a conducir:

- > **PCP:** Permiso para conducir en la totalidad del recinto aeroportuario, excepto en el Área de Maniobras.
- > **PCP A.M.:** Permiso para conducir en la totalidad del recinto aeroportuario.

Todo poseedor del PCP deberá disponer de la acreditación personal que permite el acceso a la plataforma, permiso de conducción del tipo B o superior en vigor y un certificado de aptitud emitido por la compañía operadora del mismo.

Para la obtención del PCP se debe superar un examen que acredite el conocimiento de la **Normativa de Seguridad en Plataforma** en vigor, así como otros conocimientos que determine la Dirección del Aeropuerto.

En el caso del **PCP A.M.**, el poseedor deberá disponer además de lo anterior, de: la acreditación personal que permita el acceso al área de maniobras y de la "Formación básica para conducir en el área de maniobras y/o utilización de frecuencias aeronáuticas".

La retirada de la acreditación personal que permite el acceso a plataforma, implicará la automática retirada del PCP.

Cada aeropuerto gestiona sus PCP, y éstos **sólo son válidos en el aeropuerto donde se han expedido.**

SOLICITANTES DEL SERVICIO

La solicitud deberá ser realizada por un único representante reconocido de la Compañía Aérea, agente de asistencia o autoasistencia, concesionario del aeropuerto o empresa de servicios radicada en el aeropuerto, que asumirá la veracidad de los datos aportados.

En el caso de conductores que trabajen para varias empresas, deberá presentarse una solicitud y emitirse una nueva tarjeta del PCP del conductor para cada una de las empresas.

Se puede solicitar la emisión de nuevo PCP, renovación, duplicado por extravío o cualquier modificación de los datos del PCP.

INSTRUCCIONES PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN PLATAFORMA

Los pasos a seguir para solicitar/modificar el permiso de conducción en plataforma son:

1. **Descargar** en su ordenador el formulario de "Solicitud/modificación de datos del Permiso de conducción en plataforma NSP-001" y el "Certificado de aptitud-NSP-030", este último sólo en los casos de solicitud de emisión y renovación del PCP.
2. **Cumplimentar** el formulario de "Solicitud/modificación de datos del Permiso de conducción en plataforma NSP-001", indicando el tipo de solicitud que desea realizar:
 - > Nueva solicitud
 - > Duplicado por pérdida.
 - > Comunicación de la baja en la empresa
 - > Renovación del PCP
 - > Modificación de datos del mismo.
3. **Cumplimentar** el "Certificado de aptitud-NSP-030", en el caso de solicitud de emisión y renovación del PCP.
4. **Firmar** el formulario de "Solicitud/modificación de datos del Permiso de conducción en plataforma NSP-001":
 - > El Representante de la empresa (y sello).
 - > El Solicitante/Titular PCP.
5. **Firmar** el formulario de "Certificado de aptitud-NSP-030", en el caso de solicitud de emisión y renovación del PCP.
 - > El Representante de la empresa (y sello)
6. **Aportar** la siguiente documentación junto con el formulario de "Solicitud/modificación de datos del Permiso de conducción en plataforma NSP-001":
 - > Justificante sellado B1 o superior (permiso de conducción, anverso y reverso)
 - > El PCP caducado, en caso de renovación.
 - > Certificado de aptitud-NSP-030, en el caso de solicitud de emisión y renovación del PCP.
 - > Copia del Certificado ADR (si se dispone del mismo), en el caso de solicitud de emisión y renovación del PCP.
7. **Entregar** el formulario cumplimentado a la Unidad Responsable de la gestión de PCP en el aeropuerto para el que se solicita el PCP.
8. **Solicitar la reserva de día y hora de examen**, a la Unidad Responsable de la gestión de PCP en el aeropuerto para el que se solicita el PCP.

Dicho examen consistirá en la realización de una prueba sobre:

 - > Conocimiento de la **Normativa de Seguridad en Plataforma**
 - > Conocimiento de la configuración, señalización y características de la plataforma cuando así lo determine la Dirección del Aeropuerto. Adicionalmente, para poder conducir y/o utilizar frecuencias aeronáuticas en el Área de Maniobras, se deberá superar una prueba sobre:
 - > Conocimiento en la utilización de frecuencias aeronáuticas (teórico y práctico, así como lo determine la Dirección del Aeropuerto).
 - > Conocimiento de la configuración, señalización y características del Área de Maniobras.
9. Una vez realizada la/s prueba/s de aptitud, se procederá al pago del importe de las tasas de examen y emisión del PCP, en la División Económico-Administrativa del aeropuerto. Consulte la "Guía de tarifas de Aena".

10. Al proceder a la entrega de su PCP (sea de una nueva emisión, renovación, duplicado por extravío, etc.) se le informará de las condiciones de concesión del mismo y, posteriormente, deberá firmar el documento "Condiciones de utilización del permiso de conducción en plataforma", Modelo NSP-020.

11. La Dirección del Aeropuerto se reserva el derecho de solicitar a la Compañías y Agentes que operan en el interior del recinto aeroportuario el Plan de Instrucción en el manejo de equipos y/o vehículos de plataforma, así como el Plan de Instrucción para la Formación básica para conducir en el Área de Maniobras y la utilización de frecuencias aeronáuticas.

12. La información que se incluirá en el Plan de Instrucción comprenderá, para cada tipo de vehículo y para la Formación básica para conducir en el Área de Maniobras y la utilización de frecuencias aeronáuticas, como mínimo:

- > Requisitos profesionales.
- > Horas de formación teóricas y prácticas.
- > Índice de temas.
- > Descripción de material didáctico utilizado.
- > Máximo número de alumnos por curso.
- > Personal docente.